



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1590009152001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA AGROPECUARIA RIO QUIJOS SA IARQUIJOS

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BRITO CALAHORRANO MARIA TERESA
CONTADOR: RAZA DUQUE MARGARITA ESTHER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/05/1985
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/12/1985 FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CULTIVO DE OTROS CEREALES: AVENA, CEBADA, CENTENO, QUINUA, SORGO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: QUIJOS Parroquia: PAPALLACTA Barrio: GUAGRAYACU Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Interseccion: SN Oficina: PB Camino: VIA A QUITO
Referencia ubicacion: A CINCO CUADRAS DE LA GALERIA DE TRONCOS Email: iarquijos2015@gmail.com Celular: 0987828024 Telefono Trabajo: 022829225

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 21 NAPO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000015966

Fecha: 04/01/2018 09:57:31 AM